



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14201-2024-UNJBG Tacna, 27 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 962-2024-VIIN-UN/JBG, Proveídos N° 11221-2024-REDO y N° 4975-2024-SEGE, Oficio N° 1242-2024-ININ-VIIN-UNJBG, sobre conformación de la Comisión Especial de Evaluación de Proyectos de Investigación para la IV Convocatoria de financiamiento de Proyectos de Investigación, Desarrollo Experimental e Innovación (I+D+i) financiados con fondos Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras 2024;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 14157-2024-UNJBG, se modifica los numerales: 1.2. Definiciones, 2.3. Montos de financiamiento y conformación del equipo de investigación, 2.4.1. Investigador principal del proyecto de Investigación, 3.2. Elegibilidad, 3.3. Documentos de Postulación, 4.2 Rubros Financiables, 5.1. Cronograma, 6.2.1. Elegibilidad, 6.3.3. y Disposiciones Complementarias de las Bases del Fondo Concursable Financiamiento de Proyectos de Investigación, Desarrollo Experimental e Innovación (I+D+i) financiados con fondos del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras-2024, aprobada con la Resolución Rectoral N° 13916-2024-UNJBG y modificada con las Resoluciones Rectorales N° 13109; 13776; 13916 y 14056-2024-UNJBG, debiendo figurar de acuerdo a la versión actualizada;

Que, el Vicerrector de Investigación, a mérito del Oficio N° 1242-2024-VIIN-UN/JBG, remite la Conformación de la Comisión Especial de Evaluación de Proyectos de Investigación con respecto a la bases aprobadas mediante la Resolución citada en el párrafo precedente para la IV Convocatoria 2024, quienes serán responsables de la verificación de los requisitos o criterios de elegibilidad (hasta 15 días hábiles), proceso de evaluación, selección, hasta la oficialización mediante acto resolutorio de ganadores de las propuestas presentadas y estará integrada por el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación de la UNJBG, quien lo preside y cuatro (4) miembros docentes con grado de Doctor (...); por lo tanto, remite los nombres de los miembros;

Que, el señor Rector mediante Proveído N° 11221-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la Comisión Especial de Evaluación para la IV Convocatoria de financiamiento de Proyectos de Investigación, Desarrollo Experimental e Innovación (I+D+i) financiados con fondos Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras - 2024, cuyas bases se aprobaron mediante Resolución Rectoral N° 12694-2024-UNJBG modificadas con Resoluciones Rectorales N° 13109; 13776; 13916 y 14157-2024-UNJBG; dicha Comisión estará conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|---------------------------------------|---|------------|
| • Dr. Alejandro Aldana Cáceres | Director del Instituto de Investigación | Presidente |
| • Dr. Pablo Juan Franco León | Docente Renacyt – FACI/DABI | Miembro |
| • Dr. Oscar Octavio Fernández Cutire | Docente de la FCAG/DAGR | Miembro |
| • Dr. María del Carmen Silva Cornejo | Docente de la FACS/DAEN | Miembro |
| • Dra. Edith Cristina Salamanca Chura | Docente Renacyt – FECH/DELI | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL